



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

Secretaría General

Bogotá D.C., 19 de febrero de 2020.

Ingeniero:

ALEXIS ADAMY ORTIZ MORALES

Director Centro de Relaciones Interinstitucionales

Universidad Distrital Francisco José de Caldas

Ciudad

REF: Aval académico para la movilidad académica de estudiantes UD 2020 – I

Respetado Señor Director:

LA SECRETARÍA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD que hace las veces de Secretaría del Consejo Académico, se permite informarle que **EL CONSEJO ACADÉMICO** en sesión del 18 de febrero de 2020, Acta 07, trató la solicitud del asunto en referencia remitida formalmente por el **Centro de Relaciones Interinstitucionales –CERI** de la Universidad.

Frente al particular, el máximo organismo de dirección académica de la Universidad, sujetándose estrictamente al cumplimiento de los trámites, requisitos y disposiciones contenidas en la reglamentación relativa a la movilidad académica de estudiantes de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, esto es, la Resolución 012 de febrero 10 de 2012 y Resolución 074 de 2016 del Consejo Académico, previa la verificación y estudio realizado por el Centro de Relaciones Interinstitucionales, por decisión unánime **DETERMINÓ:**

Conceder el **AVAL ACADÉMICO** para la estancia de mediana y larga duración en el exterior a los siguientes estudiantes que cursarán el presente semestre en el exterior:

1. RELACIÓN ESTUDIANTES MOVILIDAD FACULTAD DE ARTES ASAB:

Nº	Nombre	Código	Cédula	Universidad de Destino
1	Angélica Jineth Angulo Torres	20172103001	1016007163	Universidad Andina Simón Bolívar - Ecuador

2. RELACIÓN ESTUDIANTES MOVILIDAD FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN:

Nº	Nombres	Código	Cédula	Universidad De Destino
1	Angie Jasleidy Bohórquez Aragón	20151187017	1012429671	Universidad Veracruzana - México
2	Astrid Carolina Casallas Martínez	20152155512	1031159825	Universidad Autónoma de Querétaro - México



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

Secretaría General

3	Diana Estella Alfaro Vásquez	20151187216	1069852986	Instituto Tecnológico de Sonora - México
4	Diana Yaneth Gutiérrez Forero	20152140067	1070975376	Universidad Nacional Mayor de San Marcos - Perú
5	Edison Arturo Mora Rojas	20142188025	1024509517	Universidad Nacional Autónoma de México - México
6	Gilberth Alexis González Mendieta	20152145008	1016099291	Universidad Autónoma del Estado de México - México
7	Julián Esteban Ramírez Romero	20152188813	1010220048	Universidad Autónoma del Estado de México - México
8	Karen Daniela Fino Ortiz	20162165020	1026306556	Universidad de Hurlingham
9	María Camila Castaño Calderón	20151187689	1010235708	Instituto Tecnológico de Sonora - México
10	María Paola Gómez Castaño	20152165031	1030678088	Universidad de Quintana Roo - México
11	María Paula Obando Rodríguez	20151187027	1031172893	Universidad Estadual Paulista - Brasil
12	Natalia Rincón Ortiz	20162188471	1233894196	Universidad de Guadalajara - México
13	Olga Lucia Rozo Grande	20152188090	1026291175	Universidad Nacional de las a Chiapas - México
14	Yessica Cruz Martínez	20151187021	1010237646	Universidad Veracruzana - México
15	Yolima Paola Romero Galindo	20152145016	1070963467	Universidad Autónoma del Estado de México - México
16	Zoanny Fernanda García Garzón	20152187027	1030683547	Universidad de Oviedo - España
17	Alba Daniela Rodríguez Pérez	20142135041	1014274684	Universidad Autónoma Metropolitana - México
18	María Fernanda García Avellaneda	20151135078	1020828386	Universidad Autónoma Metropolitana - México

3. RELACIÓN ESTUDIANTES MOVILIDAD FACULTAD DE INGENIERÍA:

Nº	Nombre	Código	Cédula	Universidad de Destino
1	Charonn Vanessa López Fuquen	20152020725	1026592462	Northeastern Illinois University - Estados Unidos
2	Angie Gabriela Antolinez Segura	20151020061	1032504 101	Universidad de Granada - España

4. RELACIÓN ESTUDIANTES MOVILIDAD FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES:

Nº	Nombre	Código	Cédula	Universidad de Destino
1	Karen Lizeth Cáceres Ortiz	20152032047	1233891885	Universidad de Oviedo - España

5. RELACIÓN ESTUDIANTES MOVILIDAD FACULTAD TECNOLÓGICA:

Nº	Nombre	Código	Cédula	Universidad de Destino
1	Oscar Julián González Riaño	20192373013	1014293568	Universidad Nacional de Córdoba
2	Gonzalo Darío Campos Vásquez	20182678004	93117984	Universidad Nacional Mayor de San Marcos - Perú
3	Edwin Oswaldo Castillo Rivera	20181373007	1032457856	Pasantía OEA - Estados Unidos

Vigilada MINEDUCACIÓN



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

Secretaría General

De conformidad con lo previsto en el Parágrafo Segundo de la Resolución 012 de febrero 10 de 2012 del Consejo Académico de la Universidad, durante el período de movilidad el estudiante debe matricularse de manera ordinaria y pagar los costos asociados al seguro estudiantil, así mismo cumplir el mínimo de créditos académicos exigidos por la Universidad al momento de su solicitud.

Del mismo modo, los criterios de asignación del apoyo a la movilidad académica se enmarcan en lo dispuesto en Resolución del Consejo Académico No. 074 de 2016, en cuanto a promedio académico acumulado que debe ser igual o superior a cuatro punto cero (3.8) y el estudio de la Hoja de Vida académica.

Los estudiantes relacionados para acceder a este beneficio deben haber cursado como mínimo el 50% de su plan de estudios, tener el promedio académico acumulado igual o superior a cuatro punto cero (3.8); no haber reprobado tres (3) asignaturas o más del plan de estudios durante el mismo período académico: no tener que cursar una (1) o más asignaturas por tercera (3ª) vez y no presentar antecedentes judiciales ni disciplinarios.

Los estudiantes sólo pueden ser beneficiarios de la convocatoria de apoyo a la movilidad académica para medianas y largas estancias académicas por única vez durante la permanencia en sus estudios de pregrado en la UDFJC.

Las notas definitivas de los espacios académicos cursados mediante un programa de movilidad académica estudiantil serán notificadas por el Centro de Relaciones Interinstitucionales una vez se reciba el reporte oficial de la universidad destino, para que el proyecto curricular actualice las notas definitivas del estudiante en el respectivo plan de estudios.

Los estudiantes adquieren los siguientes compromisos:

- ✓ *Presentar un video en el Centro de Relaciones Interinstitucionales, para dar a conocer su experiencia durante el periodo de movilidad.*
- ✓ *Presentar un informe de su experiencia académica ante la Oficina de Relaciones Interinstitucionales, con copia al proyecto curricular respectivo (en medio impreso y electrónico) al terminar su experiencia de movilidad académica.*
- ✓ *Escribir un artículo de su experiencia académica para publicar en la página web y en la revista de la Oficina de Relaciones Interinstitucionales (en medio impreso y electrónico) al terminar su experiencia de movilidad académica.*
- ✓ *Participar en el Programa AMIGO UD, en el semestre siguiente a su Periodo de Movilidad.*
- ✓ *Socializar la experiencia en un espacio académico de su Facultad, certificado por un docente, la coordinación del proyecto curricular o la decanatura.*



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

Secretaría General

- ✓ *Retroalimentar la experiencia ante el Consejo Curricular, haciendo una comparación de aspectos académicos e investigativos, contenidos de las asignaturas, la relación de la institución con el entorno laboral y social, y demás aspectos que se consideren relevantes con el fin de aportar al desarrollo académico institucional.*

El apoyo a la movilidad de estudiantes a través de las convocatorias de apoyo a la movilidad académica para medianas y largas estancias académicas **no aplica** para cursos de idiomas que no correspondan con su formación universitaria, cursos cortos en cualquier temática o de educación no formal, presentación de ponencias en eventos académicos o representaciones institucionales en eventos culturales, artístico o deportivos, y programas de trabajo e intercambio cultural (Work Experience) o similares.

Por último, **EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD** en cumplimiento del Artículo 2 de la Resolución 012 de febrero 10 de 012 del Consejo Académico de la Universidad otorga el **AVAL ACADÉMICO** y recomienda la aprobación del Rector.

Cordial saludo,

CAMILO ANDRES BUSTOS PARRA
Secretario General
Universidad Distrital Francisco José de Caldas
Secretario Consejo Académico

VoBo

RICARDO GARCÍA DUARTE
Rector
Universidad Distrital Francisco José de Caldas
Presidente Consejo Académico